

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 12 de julio de 2012, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se dispone la notificación de la Orden por la que se desestima la solicitud de declaración de nulidad de pleno derecho de la empresa que se cita.

ANUNCIO DE 12 DE JULIO DE 2012, DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA, POR EL QUE SE DISPONE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN POR LA QUE SE DESESTIMA LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE NULIDAD DE PLENO DERECHO PRESENTADA POR DON FRANCISCO RODRÍGUEZ CAÑAS Y DON ISMAEL BERNAL FERNÁNDEZ EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE FONTINAR XXI

Habiendo resultado infructuosa la notificación de la orden de la solicitud de nulidad interpuesta por don Francisco Rodríguez Cañas y don Ismael Bernal Fernández, en nombre y representación de Fontinar XXI, en relación con la liquidación número 0102110973816 por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, girada por la Oficina Liquidadora de Arcos de la Frontera, en el expediente ITAPJDOL EH1103-2010/266, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para que sirva de notificación de la resolución citada.

El texto íntegro de la Orden que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en C/ Albareda, núm. 18-20, 3.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 12 de julio de 2012.- La Directora, M.ª Victoria Pazos Bernal.